

Expediente: 179/24
Carátula: OJEDA LEILA AGUSTINA C/ HERNANDEZ LEONARDO EMANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/05/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERNANDEZ, LEONARDO EMANUEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 179/24



H20101425326

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: OJEDA LEILA AGUSTINA c/ HERNANDEZ LEONARDO EMANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 179/24

Concepción, 02 de mayo de 2024: Téngase presente lo manifestado por Hernandez Leonardo Emanuel y la Dra. María Gabriela Segampa Medina. LM

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.